



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
OFICINA DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

MAT. : *Aprueba Programa de Gastos.*

QUILACO, 27 de Septiembre 2018.

DECRETO N° 4270

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, y el decreto n° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido la ley n° 19.602 de 1999; que modifica la ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal el Decreto Alcaldicio N° 5584 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos.

DECRETO

1. *Apruébese el Programa de Gastos correspondiente a "FERIA DE SAN FRANCISCO, SECTOR SAN RAMON" a realizarse el 13 y 14 de octubre del 2018.*
2. *El total de Gastos del Programa es de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos)*
3. *Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al SUBT.21 Gastos en Personal; ITEM 04 Otros Gastos en Personal; ASIG.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios; al SUBT.22 Bienes y Servicios de Consumo; ITEM. 01 Alimentos y bebidas; ASIG 001; ITEM 04 Materiales de uso y consumo; ASIG. 999; ITEM 07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN; ASIG.001 Servicios de publicidad; ITEM. 09 Arriendos; ASIG. 999 Otros; Área de Gestión 06 Programa culturales, Fiestas Tradicionales y ferias costumbristas del presupuesto municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Miriam Vargas Quijada
MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MAV/AVS/MAV/mhm:

DISTRIBUCION:

- ✓ *Secretaria Municipal.*
- ✓ *D.A.F.*
- ✓ *Adquisición Municipal.*
- ✓ *Archivo*



Fredy Barrueto Viveros
FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE